

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### SANTA CROYA DE TERA

##### *Anuncio resumen por capítulos presupuesto*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2024, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

Estado de gastos		Importe
Capítulo		
<b>A.1) Operaciones corrientes</b>		
1	Gastos de personal .....	91.400,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios .....	147.250,00 €
3	Gastos financieros .....	0,00 €
4	Transferencias corrientes .....	20.300,00 €
<b>A.2) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	78.550,00 €
7	Transferencias de capital .....	0,00 €
8	Activos financieros .....	0,00 €
9	Pasivos financieros .....	0,00 €
<b>Total .....</b>		<b>337.500,00 €</b>

Estado de ingresos		Importe
Capítulo		
<b>A.1) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	76.600,00 €
2	Impuestos indirectos .....	0,00 €
3	Tasas y otros ingresos .....	37.900,00 €
4	Transferencias corrientes .....	119.400,00 €
5	Ingresos patrimoniales .....	44.900,00 €
<b>A.2) Operaciones de capital</b>		
6	Enajenación de inversiones reales .....	0,00 €
7	Transferencias de capital .....	58.700,00 €
8	Activos financieros .....	0,00 €
9	Pasivos financieros .....	0,00 €
<b>Total .....</b>		<b>337.500,00 €</b>

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril en el expediente consta la plantilla de personal.

R-202401279



La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Santa Croya de Tera, 19 de abril de 2024.-El Alcalde.

R-202401279

